

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4451-D-14

S/T

Buenos Aires, 27 AGO 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárase de interés nacional la "*Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes*" por sus acciones para favorecer una sociedad inclusiva, educativa y educadora.

Art. 2º- Promover la adopción de medidas de complementación y auspicio de la "*Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes*" en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas complementarias a la presente ley.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



Barros
[Signature]